

boletín oficial de la provincia



núm. 220



jueves, 18 de noviembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-06330

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AYEGA DE MENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ayega de Mena para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		10.200,00
3.	Gastos financieros		110,00
6.	Inversiones reales		18.700,00
		Total presupuesto	29.010,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
5.	Ingresos patrimoniales	15.310,00
7.	Transferencias de capital	13.700,00
	Total presupuesto	29.010,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ayega de Mena, a 28 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente, José Crisanto Angulo Henales

diputación de burgos